



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2010

RES. H. N° 1179-10

Expte. N° 4.495/10

**VISTO:**

El pedido presentado por el Sr. Pedro Eduardo Carrizo -1° representante de la Comunidad Diaguíta Juan Calchaquí-, por el cual solicita el otorgamiento de una (1) beca destinada a la Srta. LIDIA CRISTINA PEREZ, con el objeto de facilitar su asistencia a la carrera de Post-grado "Especialidad en Derechos Humanos" año 2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Lidia C. Pérez, ha demostrado un constante compromiso y participación activa en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, de acuerdo a lo expresado por el Sr. Pedro Carrizo;

Que el pedido cuenta con el acuerdo del Comité Académico de la carrera, el cual destaca que la solicitud se encuadra en los objetivos del plan de estudios, como así también responde al sentido regional plasmados en los principios fundacionales, insertos en la misma creación de la Universidad Nacional de Salta;

Que en igual sentido el Departamento de Post-grado otorga el V° B° y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina -mediante Despacho 388-, hace lo propio;

Que la carrera cuenta con Recursos Propios suficientes para hacer frente al otorgamiento de la beca solicitada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 29-06-10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una (1) beca completa a favor de la Profesora Lidia Cristina PÉREZ, DNI. 18.230.095, consistente en la eximición del pago de los aranceles correspondientes al cursado de la carrera de Post-grado "**Especialidad en Derechos Humanos**", año 2010.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Maestría en Derechos Humanos, Departamento de Post-grado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.

jae.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Srta. LIDIA CRISTINA PEREZ  
BECARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.